



# CONVOCATORIA PABELLÓN DE COCINAS TRADICIONALES 2024

## **PRESENTACIÓN**

La Alcaldía Municipal de Popayán y la Corporación Gastronómica de Popayán, con el propósito de fomentar la conservación de nuestro patrimonio oral e inmaterial, promover el encuentro e intercambio de experiencias y saberes sobre las cocinas tradicionales de la región, el departamento y el municipio, convoca a cocineros(as) populares para que participen del **Pabellón de Cocinas Tradicionales** que se realizará de manera centralizada y presencial en el marco del **XXII Congreso Gastronómico de Popayán.** 

#### **CRONOGRAMA**

## Fecha de apertura de la Convocatoria:

Viernes 03 de mayo de 2024

### Fecha de cierre de la Convocatoria:

Viernes 12 de julio de 2024

# Evaluación de las propuestas y verificación del cumplimiento de requisitos:

Del lunes 15 al jueves 18 de julio de 2024

## Publicación de seleccionados y notificación:

Viernes 19 de julio de 2023

## **REOUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

- a) Demostrar experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la cocina tradicional.
- b) Propuesta escrita en físico que deberá contener:
- Lista de las preparaciones que ofrecerá durante el evento (no más de cinco), con sus cantidades, peso y/o tamaño y precios. Esta lista será fijada en un lugar visible del stand y será inmodificable. *Anexo 1*.
- Fotografías reales de los productos en las cantidades ofrecidas para el evento y en la presentación para el servicio al público.
   Nota: No se considerarán propuestas cuyas fotografías provengan de páginas de internet.
- · Fotocopia de cédula de la persona responsable del Stand.
- · RUT actualizado año 2024 de la persona responsable del Stand.
- · Solo podrán estar cuatro (4) personas en el interior del Stand.



- Certificado en manipulación de alimentos de TODAS las personas que estarán en la Tasca, expedido por la Secretaría de Salud Municipal o el SENA. No se admitirán cursos virtuales o expedidos por Ingenieros y debe estar vigente a septiembre de 2024.
- Lista de electrodomésticos a utilizar en la Cocina. *Anexo 2*.

Nota: Están prohibidos los electrodomésticos que en su funcionamiento utilicen resistencias, tales como: estufas, sartenes, hornos, vitrinas y grecas, etcétera.

- c) Las cocinas deberán funcionar los días jueves 05, viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., garantizando la existencia de producto para su venta durante todo el tiempo.
- d) Está totalmente prohibida la venta de bebidas, gaseosas, agua, cervezas y licores, incluso los artesanales.

#### APORTE INSTITUCIONAL PARA LOS SELECCIONADOS

- a) Una cocina de 3.50 mts x 3.50 mts con punto de energía, agua y alcantarillado.
- b) Un lavaplatos con rejilla.
- c) Un tablón y dos sillas rimax.
- d) Acompañamiento y asesoría por parte del personal de la Corporación Gastronómica de Popayán y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán.
- e) Los stands se entregarán el día miércoles 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m. para su debido montaje y pruebas de equipos.
- f) Las propuestas en físico que entreguen los aspirantes no serán devueltas a quienes las presenten. Quedan haciendo parte de los archivos de la Corporación Gastronómica de Popayán.

## **REQUISITOS DE LOS SELECCIONADOS POR COCINA**

- a) Paz y Salvo de Impuesto de Industria y Comercio (ICA), correspondiente a la participación en el XXII Congreso Gastronómico de Popayán.
- b) Presentación del personal acorde con el evento, destacándose el uso obligatorio de uniforme, preferiblemente de color blanco con tapabocas y cofia para cubrir el cabello.
- c) El menaje de servicio al público debe ser biodegradable en su totalidad. No se permitirá el uso de recipientes fabricados en icopor. Se recomienda servir en hoja de plátano, bijao, papel



- kraft, bolsas de papel, platos de cartón y similares.
- d) Los Stands deben contar, cada uno, con Extintor Tipo K.
- e) Está totalmente prohibida la venta de bebidas, gaseosas, agua, cervezas y licores, incluso los artesanales.
- f) No se puede sub arrendar, ni destinar espacios adicionales para la comercialización de otros productos diferentes a los aprobados por la Corporación Gastronómica de Popayán.
- g) No se puede utilizar sonido, perifoneo, o eventos folclóricos en los stands. ESTOS EVENTOS SON EXCLUSIVOS DE LAS TARIMAS.
- h) Cumplimiento estricto de los horarios establecidos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Asistencia obligatoria a capacitación y recomendaciones previas, convocadas por la Corporación Gastronómica de Popayán en temas de seguridad, bioseguridad, salud en el trabajo, eléctricos, logísticos y de primeros auxilios.
- j) Cumplimiento del acta de compromiso en todos sus aspectos y aceptación de las condiciones establecidas en ese documento. Para este efecto, la persona responsable del stand deberá firmar la correspondiente acta.

NOTA 1: Si no cumple al primer llamado de atención por infracción o falta en el cumplimiento de cualquier punto establecido en este documento o en el contrato, la Corporación Gastronómica de Popayán podrá ordenar el cierre definitivo e inmediato del Stand o Puesto que haya incurrido en la falta, sin pagar indemnización alguna a la persona sancionada.

## PERFIL DEL PERSONAL CONVOCADO

Cocineros(as) populares y portadores de tradiciones culinarias del Municipio de Popayán.

#### **PROCESO PARA PARTICIPAR**

- Presentar propuesta escrita en la Corporación Gastronómica de Popayán, Calle 5 # 4 33, entre los días viernes 3 de mayo al viernes 12 de julio de 2024, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. No se aceptaran propuestas incompletas.
- Diligenciar el formulario de participación el cual deberá ir anexo a la solicitud escrita de participación. *Anexo 1.*
- Anexar fotografía (tamaño 3x4 cms) actual de la persona responsable del stand en el formulario de inscripción.



La Corporación Gastronómica de Popayán está a la espera de confirmar el lugar en el que se desarrollará el XXII Congreso Gastronómico 2024. Seguiremos insistiendo en la necesidad de realizar este gran evento de ciudad en su escenario natural que es el Parque Francisco José de Caldas, en el centro de la ciudad.







### La Corporación Gastronómica de Popayán deja claro y expreso que:

- La inscripción de un proponente para participar del XXII Congreso Gastronómico, no genera expectativa cierta y fundada de ser escogido para participar, razón por la cual no nace ningún derecho a ser escogido y, menos aún, a participar. El proponente manifiesta que ha sido debidamente informado, entiende y acepta que la presentación de la propuesta es solo la manifestación unilateral de su interés en participar del Congreso; que la Corporación no tiene obligación alguna de admitir la propuesta, pues los participantes resultan de un proceso de selección. En caso de no ser seleccionada una propuesta, no se entenderá vulnerado ningún derecho, pues éste no ha nacido ni surgido.
- La selección de una propuesta para participar, es solo y únicamente para el XXII
  Congreso Gastronómico a celebrarse del 5 al 8 de septiembre de 2024, señalado en la
  comunicación que la Corporación remite al seleccionado; no hay selección y escogencia
  de propuestas con vocación de permanencia.
- La participación de una propuesta en uno de los Congresos Gastronómicos adelantados por la Corporación Gastronómica de Popayán, no genera vinculación contractual, ni menos laboral, del proponente con la Corporación. Tampoco, el participar en varios Congresos, sucesivos o alternos, genera derechos adquiridos para el proponente, ni genera vínculo contractual y/o laboral con la Corporación.